El 15 de septiembre finaliza el plazo para contratar el seguro de cítricos



Noticias
La Comunidad Valenciana concentra más del 60% de la producción asegurada

Los productores que lo deseen tienen hasta el próximo martes, **15 de septiembre**, para proteger su cosecha a través del Seguro para Explotaciones de Cítricos.

Durante la pasada campaña se contrataron más de 21.100 pólizas de seguros que dieron cobertura a una superficie de cerca de 115.680 hectáreas y a una producción superior a 2,80 millones de toneladas. Por Comunidades, la Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia y Cataluña son las que concentran la contratación del seguro de cítricos. Así la Comunidad Valenciana dio cobertura a una producción de 1,74 millones de toneladas (acumulando más del 60% del total asegurado); Andalucía a cerca de 493.000 toneladas; Murcia, a casi 470.000 y Cataluña a más de 93.100 toneladas de cultivo.

En los últimos años estamos viendo cómo los fenómenos climáticos que se producen se caracterizan por ser muy variables y por la intensidad con la que ocurren. Durante la cosecha 2014-2015 las producciones de cítricos se vieron afectadas fundamentalmente por reiteradas tormentas de pedrisco que comenzaron en el mes de mayo y que se prolongaron durante el verano; por las intensas precipitaciones caídas durante el otoño, que causaron importantes daños por Pixat; y por los diferentes episodios de heladas que se registraron desde el mes de diciembre y en los primeros meses del año. A esto hay que añadir los fuertes temporales de viento que se han ido intercalando entre estas situaciones. Al final, la adversa climatología elevó la siniestralidad abonada a los citricultores que aseguraron sus cosechas en 2014 a casi 50 millones de euros.

La solvencia que ha demostrado Agroseguro para hacer frente a este tipo de situaciones, tan adversas para las producciones agrarias, pone de manifiesto la conveniencia que tiene para los agricultores contar con un Seguro para Explotaciones Citrícolas, que además para esta campaña incorpora novedades muy ventajosas para el agricultor. Destacan:

- El agricultor a la hora de contratar puede distinguir entre los diferentes destinos de producción. Esto supone que el citricultor puede asegurar por parcela en función del destino de la producción y diferenciando la valoración de los daños:
o Fresco estándar, mantiene el sistema de valoración de daños sin cambios.
o Fresco de calidad alta: Para los daños en calidad por riesgo de helada, se considerará el daño del 100% de la parcela cuando al menos el 30% de los frutos tenga daño en calidad superior al 25%.
o Industria: Que cubre los daños en cantidad para todos los riesgos y, en cantidad y calidad, con tabla de valoración específica, para el riesgo de helada.

- Se establece la posibilidad de fraccionar la prima del seguro en dos veces.
- Se permite que un mismo citricultor contrate más de una póliza para parcelas situadas en provincias distintas en base a unas condiciones determinadas.

Cooperativas Agro-alimentarias